



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2013-00056-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 244 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
DEMANDANTE: REDSALUD ARMENIA E.S.E
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA-SECRETARIA DE SALUD ARMENIA

El escrito de Apelación presentado por el apoderado de la parte demandante; memorial visible a folios 99 a 102 del cuaderno principal, contra el auto del 21 de marzo de 2013 (fls.92-98 del C. Ppal), se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (#2 Art. 244 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, cinco (5) de abril del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 8, 9 y 10 de abril de 2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 5 de abril de 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

yctc

Radicación:

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 418. Palacio de Justicia.

Teléfono 7445984 - Fax 7410459

Armenia - Quindío